



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA N° 5.808 / 2016.-

ZAPALLAR, 30 de Septiembre de 2016.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Decreto de Alcaldía N° 4.365/2016, de fecha 29 de Julio de 2016, que delega firma del señor Alcalde en el señor Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 292/2016 de fecha 30 de Septiembre de 2016 emitido por la Directora (S) del Departamento de Desarrollo Comunitario.
- Carta de fecha 30 de Septiembre de 2016, emitido por don Luis Abelardo Cisternas Cisternas.
- DL 799, Artículo N° 1, inciso 3°.

DECRETO:

1° **AUTORIZASE** la salida de vehículo al siguiente Funcionario que a continuación se detalla:

➤ Vehículo	: HBJW-27 Furgón Fiat Ducato
➤ Conductor	: Rodrigo Bazaes Bazaes Rut N°
➤ Fecha	: Viernes 30 de Septiembre de 2016
➤ Horario	: Desde las 18:00 horas hasta las 02:00 horas.
➤ Destino	: Desde Zapallar - Quilpue (ida y vuelta)
➤ Motivo	: Traslado para alumnos del taller de cueca que van al velatorio de la madre su monitor don Víctor Silva

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,



ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



SERGIO PINEDA ANDONAEGUI
Administrador Municipal
"Por Orden del señor Alcalde"

DISTRIBUCION:

- 1- CONDUCTOR.
- 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 3.- DIDECO.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / SEC / ffd.-